

El estado de las negociaciones comerciales internacionales - IV trimestre 2016



Miembros del Grupo de Estudios de Negociaciones Comerciales Internacionales

Coordinadora

Julieta Zelicovich

Equipo de trabajo

Agustina Cabrera

Lourdes Abrigo

Andrea Foglia

Luciana Garro

Andrea Lizárraga

Magalí Chiacchiera

Camila Romero

Mailen Saluzzio

Daniela Agrano

María Eugenia Ciliberto

Delfina Caprile

María Paz Ruíz

Florencia Urbano

María. Eugenia Bonsjak

Guido Rebuffo

Valeria Cortese

Inés Selva

Verónica Bruno

Joel Gonzalez

Victoria Costa

Josefina Cervino

Victoria Salvoch

Laura D'Alesio

Índice

Presentación – pág. 4

Tema central

El rol de Estados Unidos en la gobernanza del comercio global: escenarios para las negociaciones comerciales internacionales tras el resultado electoral. Dra. Julieta Zelicovich **pág. 5**

Áreas se seguimiento

- Organización Mundial de Comercio. Inés Selva, Camila Romero, Lourdes Abrigo y Victoria Salvoch. **Pág. 9**
- Las negociaciones de los Acuerdos Plurilaterales. Victoria Costa. **Pág. 12**
- Alianza del Pacífico. Ma. Paz Ruiz, Josefina Cervino y Daniela Agrano. **Pág. 15**
- Unión Europea: TTIP y CETA. Valeria Cortese. **Pág. 18**
- Tratado de Asociación Transpacífico (TPP). Laura D’alesio y Andrea Foglia. **Pág. 21**
- RCEP & ASEAN. Verónica Bruno, Agustina Cabrera Herrero y Magalí Chiacchiera. **Pág. 24**
- MERCOSUR. Florencia Urbano, Joel Gonzalez y Ma. Eugenia Bonsjak. **Pág. 29**
- Zona de libre comercio africana y SACU. Guido Rebuffo. **Pág. 32**
- BRICS. Luciana Garro y Andrea Lizárraga. **Pág. 33**

Presentación

Desde el inicio del siglo XXI las relaciones comerciales internacionales experimentaron importantes transformaciones: el intercambio de bienes se intensificó, se incrementaron las relaciones de interdependencia, se extendieron las cadenas globales de valor, los actores más dinámicos se desplazaron geográficamente y temas como los servicios, la infraestructura y las finanzas vinculadas al comercio cobraron creciente importancia. Las dinámicas de cooperación en materia comercial entre los Estados se profundizaron, extendieron y diversificaron, adoptando formas bi, pluri y multilaterales. Las negociaciones comerciales internacionales, como modalidad en la cual han tenido lugar estas dinámicas de cooperación, se incrementaron y complejizaron de manera sustantiva. Como resultado, paulatinamente se ha ido conformando una nueva dinámica de gobernanza del comercio global.

Con el objetivo de poder realizar un estudio sistemático y profundo sobre estos fenómenos el Grupo de Estudios sobre Negociaciones Comerciales Internacionales propone: analizar la evolución de la gobernanza global del comercio mundial, considerando las dinámicas de las negociaciones comerciales internacionales en el marco de la Organización Mundial del Comercio, las negociaciones comerciales mega-regionales, y las negociaciones comerciales de los países en desarrollo en el siglo XXI; difundir y fomentar los estudios sobre negociaciones comerciales internacionales dentro del ámbito de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR; y promover capacidades analíticas en materia de negociaciones comerciales internacionales y fomentar vocaciones científicas entre los estudiantes y graduados de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR.

El presente informe es resultado del trabajo de alumnos, graduados y docentes de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, dedicados a tales temas. En las próximas páginas se realiza un seguimiento de los procesos de las negociaciones comerciales internacionales contemporáneas, ordenados por área geográfica. La coordinación general de este primer informe estuvo a cargo de Julieta Zelicovich, en tanto que Laura D'Alesio y Victoria Salvoch relizaron la revisión editorial. Esperamos que sea de vuestro interés.

El rol de Estados Unidos en la gobernanza del comercio global: escenarios para las negociaciones comerciales internacionales tras el resultado electoral.

Dra. Julieta Zelicovich

julieta.zelicovich@fcpolit.unr.edu.ar

Las elecciones presidenciales de los EEUU fueron el hecho central del último trimestre de 2016 para las relaciones comerciales internacionales. Producto de la gravitación de este país en la gobernanza del comercio global es que la elección de Donald Trump ha impactado en la arena de juego de las negociaciones comerciales internacionales, cargando de incertidumbre el escenario venidero.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, EEUU fue el actor que proveyó los incentivos para que el comercio mundial se ordenara en torno a una serie de pautas de conducta que permitiera su crecimiento y expansión. Principalmente a través del GATT, aunque no de manera exclusiva mediante el mismo, EEUU logró orientar a otros Estados hacia conductas cooperativas, dando lugar a una cierta gobernanza del comercio global, transformada en un bien público. Tanto republicanos como demócratas coincidían en la importancia de apoyar este accionar, prevaleciendo la idea de que existían efectos benéficos para los norteamericanos a partir de la expansión del mercado internacional de bienes y servicios.

En los últimos años, aun si el escenario del comercio global se ha visto transformado con nuevas dinámicas de intercambio y el ascenso de nuevos actores, la centralidad de EEUU se mantuvo. Este país continuó representando el 22,2% del PBI mundial, es el primer importador de bienes del mundo, el segundo exportador de bienes a nivel global, y el principal actor en el comercio de servicios. En términos de regulaciones del comercio, es el actor que ha impulsado la creación y sostenimiento de la Organización Mundial de Comercio, como principal foro multilateral. Esta estrategia, durante la “era Obama” ha sido acompañada por la incorporación de las problemáticas del llamado “comercio del siglo XXI” (Baldwin, 2011) a la agenda de la política comercial externa, y la asignación de una creciente importancia a los acuerdos preferenciales, especialmente los megarregionales (Zelicovich, 2016).

Las elecciones de 2016 han roto sin embargo con estos consensos. Ni Hillary Clinton, ni Donald Trump se mostraron proclives a mantener esta estrategia de Obama ni a continuar asumiendo que la globalización resultaba beneficiosa para los norteamericanos. No se trata sólo de una cuestión de componentes ideológicos, sino que conforme a diversas publicaciones en los últimos años la expansión del comercio global sumado a la transformación tecnológica han provocado en los EEUU millonarias pérdidas de empleo –especialmente trabajadores de calificación media y baja en sectores manufactureros (Alden y Litan, 2016). En el desarrollo de la campaña electoral los acuerdos comerciales internacionales más recientes han sido interpretados como instrumentos en los cuales se favorece mucho más a las corporaciones internacionales que a los trabajadores y PyMES norteamericanos.

La propuesta en materia de política comercial externa de Donald Trump se concentra en 7 puntos:

1. No ratificación del TPP y denuncia del mismo.
2. Avance de negociaciones comerciales “inteligentes” que beneficien al trabajador norteamericano.
3. Vigilancia de las violaciones a los acuerdos internacionales que otros países llevan a cabo y que perjudican a EEUU.
4. Renegociación del NAFTA (incluyendo aplicación de aranceles al comercio intrazona).
5. Catalogar a China como “manipulador monetario”.
6. Denunciar las políticas de subsidios de China ante la OMC.
7. Recurrir a otras herramientas disponibles para retaliación de las prácticas Chinas comerciales que dañen a los EEUU.

Estos siete puntos implican un cambio de época en la dinámica de la gobernanza del comercio global. Significan virar la discusión de la liberalización del comercio –vigente desde los años 50 y hasta los 2000’s- a un nuevo enfoque que busca atender los efectos distributivos –negativos- de la globalización. En ese escenario, las prioridades domésticas priman, aún si ello perjudica al contexto internacional. Conforme a un estudio de Gary Hufbauer y Euijin Jung (2016) el presidente tiene las herramientas jurídicas domésticas para llevar a cabo estas políticas, existiendo un importante margen de maniobra para el diseño y ejecución de la política comercial externa para el poder ejecutivo en los EEUU. En el plano internacional, en función de los tiempos del órgano de solución de diferencias de la OMC, y de las relaciones de poder que implícitamente tienen lugar en tal contexto, Trump goza de prácticamente dos años para tener gran discrecionalidad en las medidas que desee implementar.

El problema es doble: por un lado, respecto de los costos del comercio, y por el otro, en función de la regulación normativa del comercio internacional.

Según la teoría del comercio, cuando un país “grande” establece aranceles, debido a su poder de mercado, logra alterar la oferta y demanda mundial y modificar los precios internacionales. Cuando un país grande sube los aranceles, el comercio mundial se contrae y bajan los precios de los productos mundiales, mientras que mejora la posición de mercado del país en cuestión. Similar es el efecto que produce la aplicación de subsidios: cuando un país grande aplica subsidios sobre sus productos exportables, el precio internacional se reduce. Para los países en desarrollo, en especial para la región de América Latina, donde las estadísticas de comercio señalan una caída de las exportaciones de 9 por ciento en el primer trimestre de 2016, después de haber caído 15 por ciento en 2015, éstas no son buenas noticias. Mientras que los países de la región se benefician de mantener para sí políticas comerciales con intervención activa del Estado, el mejor escenario para los latinoamericanos es que EEUU se mantenga en un régimen liberal y aperturista de comercio. Las “excepciones” no pueden ser para el “país grande”.

En cuanto a la gobernanza del comercio internacional, el escenario presenta incertidumbres equivalentes. Se ha dicho que la elección de EEUU equivale a la muerte del TPP y del TTIP. No obstante, ello no significa necesariamente que el “regionalismo del siglo XXI” haya cesado en sus intentos de reformar las normas vigentes. El avance normativo que las

negociaciones megarregionales y plurilaterales han producido y plasmado en acuerdos, *templates*, y borradores permanecen en la agenda de los actores públicos y privados de la gobernanza del comercio global, aún si Estados Unidos se retira de parte de estos tratados. En el mediano plazo estos avances continúan presentando una agenda latente que se contrapone y/o amenaza al paquete de en negociación en la OMC dentro de la Ronda Doha. Por otra parte, puesto que Estados Unidos ha sido un actor relevante en promover, a través de un juego de presiones e incentivos, los avances de las últimas Conferencias Ministeriales, un eventual viraje en su política comercial externa hacia un enfoque más aislacionista y proteccionista, del estilo promovido por Trump en su campaña electoral, no hace más que debilitar a la OMC. Del mismo modo que sucedió en el siglo XX, hoy en día en el esquema multilateral, se requiere que exista uno o más actores estén dispuestos a generar incentivos suficientes para el mantenimiento de la gobernanza del comercio global. De momento no es claro aún si EEUU mantendrá tal papel, o de cumplirse los vaticinios de campaña, se generará un vacío que podrá, o no, ser suplido por otros actores dispuestos a proveer el mantenimiento, y/o eventual reforma, del sistema del comercio internacional –léase, China-.

En su conjunto, el desafío más grande es recobrar el equilibrio entre medios y fines en la política comercial, y rebalancear intereses particulares con intereses generales. En palabras del premio Nobel, Thomas Piketty “La cuestión de la liberalización del comercio ya no debería ser el foco principal. El comercio debe volver a ser un medio al servicio de los fines superiores. Nunca debería haberse convertido en algo más que eso.”

Bibliografía consultada:

- Alden, E y Litan, R. (2016) “A winning Trade Policy for the United States” Council on Foreign Relations. Disponible en http://www.cfr.org/trade/winning-trade-policy-united-states/p38341?cid=otr-marketing_use-WinningTradePolicyPaper/
- Baldin, R. (2011). “21 st Century Regionalism: Filling the gap between 21 st century trade and 20 th century trade rules” World Trade Organization Economic Research and Statistics Division. Staff Working Paper ERSD-2011-08.
- Hufbauer, G y Jung, E. (2016) “Evaluating Trump’s trade policies” VOX – CEPR’s Policy Portal. Disponible en <http://voxeu.org/article/evaluating-trump-s-trade-policies>
- Piketty, T. (2016) “We must rethink globalization, or Trumpism will prevail”. Disponible en <https://www.theguardian.com/commentisfree/2016/nov/16/globalization-trump-inequality-thomas-piketty>
- Zelicovich, J. (2016). La política comercial externa norteamericana en la Era Obama y las transformaciones de la gobernanza del comercio internacional. *Brazilian Journal of International Relations*, 5(2), 371-401.

Áreas de seguimiento

1. Organización Mundial de Comercio

Camila Romero

Inés Selva

Lourdes Abrigo

Victoria Salvoch

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.

El desarrollo en el año 2015, de la Conferencia Ministerial celebrada en Nairobi, dejó como resultado el “Paquete de Nairobi”, el cual consta de seis Decisiones Ministeriales. Dentro de las cuestiones más relevantes, se incluyen en materia de agricultura: el compromiso histórico de eliminar las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios, decisión que beneficiará especialmente a los agricultores y exportadores de los países en desarrollo; y el compromiso en lo referente a la cuestión del algodón. Los Ministros decidieron que los países desarrollados prohibieran las subvenciones a la exportación de algodón inmediatamente y que los países en desarrollo lo hicieran no más tarde del 1º de enero de 2017. Por lo que respecta a los países menos adelantados, los Ministros adoptaron dos decisiones para que a las exportaciones de estos países les resultara más fácil beneficiarse de las preferencias comerciales y gozar también de un trato preferencial en el comercio mundial de servicios. A su vez, en la Conferencia también se concluyeron las negociaciones relativas a la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información, con lo que se eliminarán los aranceles aplicables a 201 productos de tecnología de la información adicionales.

Argentina sede de la próxima Conferencia Ministerial 2017

Nuestro país será la sede de la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC, a realizarse en Buenos Aires en el mes de Diciembre de 2017. Esta será la primera Conferencia Ministerial a realizarse en un país suramericano, y en declaraciones, el Director General Roberto Azevêdo, destacó que las postulaciones de Argentina y Uruguay son una demostración de estos dos miembros de la OMC en la confianza al sistema multilateral de comercio.

Ministros de los 164 miembros de la entidad multilateral buscarán avanzar con las negociaciones de la Ronda Doha, que debe definir nuevas reglas del intercambio global, conforme a lo establecido por el Consejo General.

La reunión cumbre de Buenos Aires buscará producir nuevos resultados en materia de negociaciones, tras los avances alcanzados en las ministeriales de Bali (2013) y Nairobi (2015) para alcanzar mayores niveles de liberalización.

El representante argentino ante la OMC, Marcelo Cima, agradeció, asimismo, a los miembros que apoyaron la propuesta de Argentina, y auguró que, “con la colaboración de todos, la conferencia será exitosa y colmará las expectativas”.

Y es en miras a ésta próxima Conferencia Ministerial, que los negociadores sobre agricultura se reunieron en el mes de noviembre para analizar las nuevas presentaciones recibidas por los Miembros de la OMC, acogiendo favorablemente propuestas para reducir las subvenciones que distorsionan el comercio agrícola y las barreras a los mercados agrícolas, con el objetivo de aumentar la transparencia en el uso de las restricciones a las exportaciones

En lo que respecta a los servicios, algunos negociadores consideran que el “interés renovado” de los Miembros para acelerar las negociaciones en dicha esfera, podría sentar las bases para alcanzar grandes resultados en la Undécima Conferencia Ministerial. En una reunión informal del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria que tuvo lugar el 4 de julio de 2016, los Miembros de la OMC expresaron un firme interés en reactivar las negociaciones sobre los servicios, sobretodo se mostraron dispuestos a retomar las negociaciones sobre:

- El mayor acceso a los mercados para los servicios y proveedores de servicios de otros Miembros de la OMC.
- La creación de nuevas disciplinas para que la reglamentación nacional sea más objetiva y transparente y no imponga cargas innecesarias.
- Los aspectos del comercio electrónico relativos a los servicios (suministro electrónico de servicios).

El profundo interés en materia de servicios se ve claramente con propuestas concretas como la de India, que anunció la presentación de una propuesta para elaborar un acuerdo sobre facilitación del comercio para el sector de los servicios, similar al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, en el que se establecen normas para simplificar los procedimientos aduaneros para el comercio de mercancías. Varios Miembros acogieron con satisfacción el anuncio de la India.

Un mayor número de Miembros de la OMC participan ahora en los debates sobre reglamentación nacional, pidiendo que se reanude el diálogo sobre la elaboración de nuevas disciplinas relativas a la reglamentación nacional en la esfera de los servicios. Mientras tanto, algunas delegaciones solicitaron que se eximiera a los países menos adelantados de contraer compromisos sobre nuevas disciplinas en materia de reglamentación nacional.

A su vez, a finales del mes de noviembre, la OMC realizó el 1er curso intensivo en materia de servicios, en el que participaron 27 representantes de 14 países, y cuyo propósito, es profundizar el entendimiento de las principales disposiciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). Se pretende, además, colaborar en la mayor comprensión de las políticas relacionadas con los servicios, (movimiento de personas e inversión), a los fines de fortalecer las nuevas negociaciones en el comercio de servicios.

China y el debate sobre su consideración como “economía de mercado”

En los próximos días, (exactamente el día 11 de diciembre), expira el plazo de 15 años de la provisión al acuerdo de acceso de China a la OMC, por medio del cual, se le permitía a sus

socios comerciales, utilizar mecanismos especiales para el cálculo de tarifas antidumping. De esta manera, lo que hacen actualmente los socios, es utilizar una fórmula especial, que tiene en cuenta las distorsiones generadas por una fuerte intervención estatal, pero previendo la incorporación gradual por parte del gigante asiático, de mecanismos de mercado.

Cuando China se incorporó a la OMC en el año 2001, las características de su economía fuertemente intervenida por el estado, generaron que los socios comerciales no pudieran confiar de manera plena en los datos sobre los verdaderos costos de producción, con la consiguiente dificultad para determinar el valor real de mercado de los bienes en casos de antidumping.

El debate gira entonces, en torno a la aceptación o no por parte de sus socios comerciales, de tal categoría con respecto a la condición de la economía china. EEUU, Canadá, México y la Unión Europea, entre otros, son algunos de los que se oponen a tal consideración.

Sin embargo, la fecha estipulada para los próximos días, determina que los socios deben dejar de utilizar a partir de ese momento, el mecanismo de NME (*Non market economy*) para los casos de antidumping.

Dani Rodrick sostiene en cuanto a esta problemática, que las medidas antidumping son, sin embargo, insuficientes para abordar las preocupaciones en cuanto al comercio injusto, ya que facilitan el peor tipo de proteccionismo. Por otra parte, se plantea que la cuestión relativa a la equidad se extiende mucho más allá del ámbito del dumping, es decir más allá del estrecho ámbito comercial de fijación de precios por debajo del costo.

Bibliografía consultada:

- ¿Qué es la OMC?
https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm.
- Télam: “Argentina fue designada sede de la próxima conferencia ministerial de la OMC”.

2. Las negociaciones de los acuerdos Plurilaterales

Victoria Costa

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta del estado de las negociaciones plurilaterales en el marco de la Organización Mundial de Comercio al día 6 de diciembre de 2016. Dichas negociaciones refieren específicamente a tres acuerdos, relativos a: tecnología de la información, bienes medioambientales y comercio de servicios, más conocidos como ITA, EGA y TiSA por sus siglas en inglés.

▪ Acuerdo Sobre Tecnologías de la Información

Este acuerdo fue suscrito en la Primera Conferencia Ministerial de la OMC realizada en Singapur en el año 1996, buscando establecer que cada participante elimine y consolide a un nivel nulo los derechos de aduana aplicados a todos los productos de tecnología especificados en el Acuerdo. Progresivamente logró la adhesión de 82 miembros de la organización que representan el 97% del comercio mundial de productos de tecnología de la información. Dichos miembros se reunirán en mayo de 2017, en un simposio especial para conmemorar el vigésimo aniversario del acuerdo.

Debido a que el acuerdo se basa en un sector altamente dinámico, en 2012 se decidió su ampliación. El objetivo, que finalmente se concretó en la última Conferencia Ministerial llevada a cabo en Nairobi el año pasado, dio como resultado que 201 nuevos productos fueran incluidos por parte de los 24 participantes del acuerdo, que representan a 53 miembros de la organización. Se calcula que el comercio anual de dichos productos está valorado en más de 1,3 billones de dólares y equivale aproximadamente al 7% del comercio mundial total. A modo de ejemplo se puede mencionar: lentes ópticos, dispositivos de navegación por GPS, productos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética y los aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica, entre otros.

Según las últimas noticias de la OMC, 18 de los 24 participantes del ITA ampliado ya han presentado aranceles de aduana modificados y se estima que para 2019 el 95,4% de los derechos de importación sobre los nuevos productos sea totalmente eliminado, finalizando el proceso entre 2021 y 2023. También se ha informado, que ciertos países de la organización, están dispuestos a continuar los debates respecto a las barreras no arancelarias.

▪ Acuerdo sobre Bienes Medioambientales

Las negociaciones de este acuerdo se iniciaron en julio de 2014, teniendo como objetivo la liberalización del comercio de bienes ambientales, entre los cuales se pueden destacar a modo de ejemplo: turbinas eólicas, registradores de la calidad del aire y paneles solares, etc. En un marco más amplio, los 14 países que iniciaron el proceso de negociaciones se plantearon contribuir de esta forma al crecimiento ecológico y el desarrollo sostenible, así como también dar impulso a la conclusión de la Ronda de Doha. Es importante destacar que dichos miembros representaban el 90% del comercio de bienes medioambientales.

En la actualidad son 18 los participantes de las negociaciones, los cuales representan a 46 miembros de la OMC. La ronda décimo séptima tuvo lugar en Ginebra del 16 al 20 de octubre de 2016. El debate se centró en los productos más sensibles, así como también en relación al calendario de aplicación y los mecanismos de revisión periódica. Posteriormente y al margen de la Conferencia Mini Ministerial de Oslo de la OMC, realizada el 22 de octubre de 2016, se reunieron los ministros de comercio y altos funcionarios de 11 participantes del EGA, los cuales realizaron un balance de los progresos realizados en las negociaciones y reafirmaron el objetivo de lograr un ambicioso EGA para finales de 2016.

No obstante, la OMC ha informado que la ronda décimo octava, realizada del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, si bien contribuyó al debate, no logro salvar la diferencias existentes entre los participante. A pesar de ello, el Director General de la organización se mostró optimista, entendiendo que la discusión contribuirá a avanzar en un futuro próximo e insto a los participantes a flexibilizar posturas para ayudar a concluir el acuerdo.

▪ **Acuerdo sobre Comercio de Servicios**

En el año 2013, 23 miembros de la OMC, que representan el 70% del comercio de servicios buscaron poner fin al estancamiento de las negociaciones en el marco de la Ronda Doha e iniciaron las negociaciones plurilaterales para alcanzar un nuevo acuerdo sobre este sector.

Actualmente y, según lo informado por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, el acuerdo se estructura a partir de un cuerpo normativo central que tiene como base el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC. A su vez cuenta con anexos temáticos y ofertas de compromisos específicos: en los primeros, se negocian reglas específicas aplicables a sectores o tipos de servicios, en total se incorporan en las negociaciones 15 anexos temáticos que buscan reflejar intereses comerciales de los participantes. En las segundas, se establece el nivel de apertura comercial que cada participante está dispuesto a conceder, así como también los sectores o actividades exceptuados de las obligaciones de no discriminación.

La Comisión Europea, en un intento de transparentar las herméticas negociaciones, ha confeccionado informes públicos que dan cuenta del avance de las negociaciones en las sucesivas rondas. La última publicación refiere a la ronda de negociación número 21, llevada adelante del 2 al 10 de noviembre del presente año. En dicha instancia se avanzó en la discusión de cuestiones técnicas en pequeños grupos, así como también se apuntó a destrabar cuestiones pendientes a partir del debate entre los negociadores principales de cada delegación. En relación a los anexos abordados, la discusión se centró en: transparencia, regulación nacional, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, localización, "Modo 4", transporte (marítimo, aéreo, vial), servicios profesionales, y servicios de entrega. Además, de cuestiones institucionales, tales como la solución de diferencias.

Bibliografía consultada:

- Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo sostenible (20/08/2015), *Acuerdo sobre Bienes Ambientales podría perfilarse hacia Nairobi*. Disponible en: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/acuerdo-sobre-bienes-ambientales-podr%C3%ADa-perfilarse-hacia-nairobi>
- Comisión Europea (8/11/2016). *Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (ACS)*. Disponible en: http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/tisa/index_es.htm
- Comisión Europea, (17/11/2016). *Report of the 21st TISA negotiation round 2 – 10 November 2016*. Disponible en: http://www.sice.oas.org/TPD/TISA/Negotiations/Round_21_TISA_e.pdf
- Dirección General de Relaciones Económicas de Chile. *Trade in Services Agreements – TISA*. Disponible en: <https://www.direcon.gob.cl/cuarto-adjunto/tisa/>
- Gobierno de Australia-*Trade in Services Agreement*. Disponible en: <http://dfat.gov.au/trade/agreements/trade-in-services-agreement/pages/trade-in-services-agreement.aspx>
- Gobierno de Canadá. (2/12/2016). *WTO Environmental Goods Agreement (EGA)*. Disponible en: <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/topics-domaines/env/plurilateral.aspx?lang=eng>
- Organización Mundial del Comercio. (1/11/2016). *La mayoría de los participantes ya ha comenzado a aplicar los compromisos del ATI ampliado*. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news16_s/ita_01nov16_s.htm
- Organización Mundial del Comercio. (4/12/2016). *Se han hecho progresos en relación con el Acuerdo sobre Bienes Ambientales, estableciéndose el marco para ulteriores negociaciones*. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news16_s/ega_04dec16_s.htm
- Sistema de Información sobre comercio. *Novedades en Materia de Política Comercial*. Disponible en: http://www.sice.oas.org/tpd_s.asp

3. Alianza del Pacífico

Daniela Agrano

Josefina Cervino

Ma. Paz Ruiz

La Alianza del Pacífico (AP) es una iniciativa de integración regional conformada por Chile, Colombia, México y Perú, propuesta en abril de 2011 y constituida formalmente el 6 de junio de 2012.

Sus objetivos son: construir de manera participativa y consensuada un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; impulsar un mayor crecimiento, desarrollo económico y competitividad de las economías de sus integrantes, con miras a lograr mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica, y convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial con énfasis en la región Asia-Pacífico (Alianza del Pacífico, 2016).

Los 4 países miembros de la AP reúnen conjuntamente más de 217 millones de habitantes y en la región representan el 40% del total del PIB, el 52% del comercio total y el 45% de la inversión extranjera directa. En materia comercial, la AP representa la mitad de las exportaciones de bienes de la región al mundo. Actualmente, el 92% del universo arancelario entre los 4 países se encuentra liberalizado.

Hasta la fecha (diciembre 2016) se han realizado 11 Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. La última tuvo lugar en junio del 2016, en donde se destacaron los logros de los últimos años como fueron el Acuerdo Marco de la Alianza, el 20 de julio de 2015, y de su Protocolo Comercial, el 1 de mayo de 2016. También se subrayó el incremento del número de Estados Observadores, de 32 a 49 (entre ellos Argentina), y los avances en el marco preliminar de negociación con ASEAN, la celebración del diálogo informal con APEC y la suscripción del acuerdo de asociación con Canadá en junio último (XI Cumbre de Alianza del Pacífico en Puerto Varas, 2016).

Otros logros alcanzados en el marco de la AP son: la creación del Consejo Empresarial, la conformación de una plataforma de movilidad estudiantil y académica, la eliminación de visas de turismo y de negocios hasta por 6 meses, la firma de acuerdos de Cooperación Consular y de Cooperación para el Apoyo Financiero a las Pymes.

Recientemente, el 1 diciembre de 2016, se realizó la Primera Reunión de Ministros de Minería de la AP con el objetivo de promover y alcanzar la extracción sustentable de los recursos mineros, fomentando la conformación de cadenas de valor en base a un desarrollo sostenible. Estas intenciones se plasmaron en la Declaración de Santiago, por medio de la cual los cuatro países de la AP se comprometieron a evaluar las fortalezas y debilidades del sector minero para promover la cooperación mutua y el intercambio con miras a que la Alianza se convierta –en palabras de la ministra chilena– en la cuarta economía que más contribuya al crecimiento mundial en la próxima década (Portal Minería Chilena, 2016).

Frente al actual contexto internacional el principal desafío para la Alianza consiste en las políticas que deberá adoptar ante la futura llegada a la presidencia de los Estados Unidos

del republicano Donald Trump, ya que los cuatro países miembros mantienen en la actualidad tratados de libre comercio (TLC) con Estados Unidos. En este sentido, el presidente electo cuando se le ha consultado sobre si está de acuerdo con el libre comercio, respondió: "Necesitamos un comercio justo, no un comercio libre. Necesitamos un comercio justo que sea justo" (Agencia EFE América, 2016). Dichas declaraciones vienen a oponerse a los objetivos de la AP, en donde se busca profundizar el libre comercio en la región. No obstante, el presidente de la Asociación Nacional de Comercio Exterior de Colombia, Javier Díaz considera que, "Si Trump quiere cerrar la economía estadounidense esto será complicado, pues no podría subir unilateralmente aranceles, ya que precisamente los TLC son la herramienta para que eso no suceda" (El País, 2016).

En este contexto, a fines del pasado mes de noviembre, Perú fue el anfitrión de la Cumbre de los líderes de la APEC (Foro de Cooperación Asia Pacífico). Este encuentro tuvo como objetivo trabajar en la profundización de los lazos comerciales bajo el lema "Crecimiento de calidad y desarrollo humano". En el marco de este encuentro, los Jefes de Estado de los países miembros de la Alianza del Pacífico mantuvieron encuentros informales con líderes de la APEC, donde discutieron una mayor integración en ambos bloques con vistas a la apertura de mercados globales. Estas reuniones fueron sólo un acercamiento debido a que no hay aún documentos firmados ni compromisos. Sin embargo, para los países participantes del Foro la Alianza del Pacífico es de gran interés. El canciller de Chile expresó: "Más integración regional significa mayores oportunidades de comercio, más inversión y cooperación en sectores prioritarios", principalmente teniendo en cuenta el avance de posturas proteccionistas.

Por su parte, Colombia participó, al igual que la edición pasada, "bajo el paraguas" de la Alianza del Pacífico ya que sólo México, Chile y Perú son participantes del Foro. En las reuniones los tres países brindaron su apoyo a Colombia para que alcance su ingreso al Foro, considerando que una mayor presencia latinoamericana posibilita la estabilización del desequilibrio que existe con el bloque asiático.

A su vez, el presidente peruano Pedro Pablo Kuczynski, se pronunció en dicha reunión en contra de las barreras comerciales en Estados Unidos y abogó por el libre comercio. Trump, por su parte, anunció que saldría del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) el día que asuma el cargo. Sin embargo, los asesores de Trump deberían advertirle que el TPP es un acuerdo de libre comercio que pretende ser, en parte, un contrapeso para la política comercial de China, que no forma parte del mismo. Si se abandona el TPP, los chinos intentarán presionar para sacar adelante su propio tratado de comercio, el *Regional Comprehensive Economic Partnership* (RCEP) que está diseñado sin consultar a los Estados Unidos. Además, aquellos que, como Trump, quieren incrementar los aranceles tendrían que inevitablemente dejar la red de la APEC, porque su objetivo declarado es reducir los aranceles y otras barreras comerciales. Se reduciría así la influencia de Estados Unidos en Asia oriental y el área del Pacífico (Böhme, 2016).

Cabe preguntarse entonces ¿cuáles serán las medidas implementadas por la AP, frente a un posible proteccionismo por parte de EEUU? Y si realmente esta área de integración económica se podrá constituir como un instrumento esencial para que América Latina avance hacia un pleno desarrollo económico y social sostenible.

Bibliografía consultada:

- El comercio. (2016). *APEC 2016 lo que tienes que saber sobre la cumbre de líderes.* En *elcomercio.pe*. Recuperado de [:http://elcomercio.pe/apec/noticias/apec-2016-lo-que-tienes-que-saber-sobre-cumbre-noticia-1946643](http://elcomercio.pe/apec/noticias/apec-2016-lo-que-tienes-que-saber-sobre-cumbre-noticia-1946643)
- El mostrador. (2016). *APEC y Alianza del Pacífico deciden avanzar en un proceso de integración mutua.* En *elmostrador.cl*. Recuperado de [:http://www.elmostrador.cl/noticias/mundo/2016/11/20/apec-y-alianza-del-pacifico-deciden-avanzar-en-proceso-de-integracion-mutua/](http://www.elmostrador.cl/noticias/mundo/2016/11/20/apec-y-alianza-del-pacifico-deciden-avanzar-en-proceso-de-integracion-mutua/)
- Böhme, Henrik. (2016). *Opinión: Trump el libre comercio y el camino a seguir.* En *DW Made For Minds*. Recuperado de [:http://www.dw.com/es/opini%C3%B3n-trump-el-libre-comercio-y-el-camino-a-seguir/a-36485057](http://www.dw.com/es/opini%C3%B3n-trump-el-libre-comercio-y-el-camino-a-seguir/a-36485057)
- El País. (2016). *Trump se retirará del tratado comercial del Pacífico nada más llegar al Gobierno.* Recuperado de [:http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/22/estados_unidos/1479770909_267101.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/22/estados_unidos/1479770909_267101.html)
- Portal Minería Chilena. (1 de diciembre 2016). *Alianza del Pacífico se compromete a intensificar la integración para potenciar la minería.* Recuperado de [:http://www.mch.cl/2016/12/01/alianza-del-pacifico-se-compromete-intensificar-integracion-potenciar-la-mineria/](http://www.mch.cl/2016/12/01/alianza-del-pacifico-se-compromete-intensificar-integracion-potenciar-la-mineria/)

4. Unión Europea: TTIP y CETA

Valeria Cortese

El Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP por sus siglas en inglés: *Transatlantic Trade and Investment Partnership*) es un acuerdo que actualmente están negociando la Unión Europea y los Estados Unidos de América, cuyos principales objetivos son: mejorar el acceso a los mercados de las respectivas partes; cooperación reglamentaria a fin de reducir los trámites y costes de las transacciones sin que baje la calidad; y la creación de una nueva legislación que facilite la importación, exportación e inversión.

El presidente Barack Obama fue el primero en anunciar sus intenciones de emprender las negociaciones para alcanzar un TTIP en el mes de febrero de 2013, y en julio del mismo año tuvo lugar la primera ronda de negociaciones entre la Comisión Europea y el equipo de la Oficina de Representante de Comercio de Estados Unidos. Las tratativas se han prolongado en el tiempo dado que se espera que el acuerdo abarque una amplia gama de temas, entre ellos: normas sobre salud, derechos de los consumidores y trabajadores, y medio ambiente; servicios públicos; derechos de los inversores; y propiedad intelectual e industrial.

La última ronda negociación se celebró en la ciudad de Nueva York del día 3 al 7 de octubre del corriente año. Según el reporte publicado por la Comisión Europea en la reunión se puso énfasis en la consolidación del texto general del acuerdo, así como también se lograron ciertos progresos en materias específicas.

Con respecto al acceso al mercado, las partes han terminado la mayoría de las negociaciones sobre la eliminación de los derechos de aduana sobre los productos industriales. Asimismo, aún continúan las discusiones sobre los bienes agrícolas, en lo referido a los intereses específicos de exportación. Otro tópico abordado fue el de la mejora al acceso de las oportunidades de contratación pública en todos los niveles de gobierno (nacional y provincial) sobre la base del trato nacional; los principios de transparencia y no discriminación; y la reflexión sobre consideraciones medioambientales y sociales, así como también derechos laborales.

En referencia a la cooperación reglamentaria, el debate continuó sobre las posturas que ambas partes sostienen acerca de la transparencia; la resolución de conflictos comerciales; cooperación y disposiciones institucionales en virtud de crear el Comité de Barreras Técnicas sobre el Comercio.

Por último, en lo que respecta a la creación de una nueva legislación, se discutió sobre el Comercio y Desarrollo Sostenible, abordando cuestiones laborales, medioambientales y transversales con el objeto de lograr una mayor integración de los textos que ambas partes proponen.

El TTIP no debe entenderse como un acuerdo comercial en términos convencionales, sino que dado al diversificado contenido que presenta; las controversiales cuestiones que trata (como la creación de un tribunal de arbitraje –ISDS- donde las empresas multinacionales puedan acudir para demandar a los Estados soberanos por “daños y perjuicios”); y las reiteradas críticas que recibe por parte de la sociedad civil, hacen que dicho tratado merezca una atención especial, teniendo en cuenta no solo el actual proceso de negociación sino las

consecuencias, especialmente las repercusiones geopolíticas que podría conllevar su firma y entrada en vigor.

En la actualidad los resultados de las elecciones estadounidenses parecen pronosticar un nuevo escenario para las negociaciones del TTIP. Por parte de la Unión Europea, diferentes representantes de los gobiernos de Alemania, Francia y Países Bajos, se han pronunciado respecto a la victoria de Donald Trump alegando que la discusión sobre el acuerdo “pasará un tiempo en el congelador”. Más reciente fue la declaración de un representante de España quien alegó que “Trump ha mirado hacia Asia con su proteccionismo, pero creo que con Europa las reticencias son menores”. Por su parte, en los Estados Unidos, la actual secretaria de comercio ha declarado que “toda nuestra administración continúa completamente comprometida con ese acuerdo” dado que el TTIP sigue siendo una de las máximas prioridades para la actual Administración; mientras que el reciente electo presidente no ha hecho pública su postura ni en los primeros días post-elecciones ni durante su campaña electoral.

- CETA

El Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA por sus siglas en inglés: *Comprehensive Economic and Trade Agreement*) es un tratado de libre comercio firmado el 30 de octubre del corriente año entre Canadá y la Unión Europea. Su entrada en vigor se hará luego de que haya sido ratificado por los 28 parlamentos nacionales de los países miembros de la Unión Europea, así como también del Parlamento canadiense. Las negociaciones se extendieron durante siete años y medio, y en los últimos días previos a su firma hubo un retraso debido a que tres comunidades de la región de Valonia de Bélgica se negaron a dar el sí arguyendo que el tratado otorgaba demasiado poder a las multinacionales, y exigiendo mayores garantías para los derechos de los trabajadores.

El CETA, acuerdo comercial bilateral más amplio negociado hasta la fecha, es comúnmente denominado “el hermano pequeño del TTIP”, esto se debe a que el CETA es un acuerdo de menor envergadura, no por amplitud y profundidad de contenido (dado que ambos son similares), sino porque Canadá tiene una economía doce veces más pequeña que la de Estados Unidos. El objetivo del CETA es facilitar la inversión y creación de un entorno empresarial más previsible para ambas partes, eliminando el 99% de aranceles.

En las últimas dos semanas al interior de la Unión Europea se vive un clima activo de reuniones consultivas a fin de aprobar el acuerdo para comenzar su aplicación provisional y parcial en el primer trimestre del 2017.

El miércoles 23 de noviembre, por 419 votos en contra, 258 a favor y 22 abstenciones, la Eurocámara rechazó la petición para que el CETA sea examinado por el Tribunal de Justicia Europeo. La iniciativa fue propuesta primeramente por la región de Valonia y luego fue apoyada por la izquierda del Parlamento europeo. De esta manera 89 eurodiputados presentaron una moción para solicitar al Tribunal de Justicia emita un dictamen sobre la compatibilidad legal del CETA con los Tratados firmados anteriormente, así como también una aclaración sobre la legalidad del mecanismo de blindaje a las multinacionales que incorpora.

El siguiente paso, luego de la firma del acuerdo estaba previsto para los días 13 y 14 de diciembre, donde el Parlamento Europeo se reuniría para finalmente votar la aprobación y post aplicación del CETA. Sin embargo, frente a la situación de incertidumbre y conflicto

político que dejó lo expuesto supra, el viernes 25 de noviembre se decidió posponer la fecha para febrero. La causa de tal retraso se debería a tres comisiones europarlamentarias (la de Transportes, la de Medio Ambiente y la de Asuntos Económicos) habrían reclamado más tiempo para poder elaborar una opinión sobre polémico acuerdo.

Bibliografía consultada:

- “The Transatlantic Trade Investment Partnership”, recuperado el 14/11/16 <http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ttip/>
- “Report of the 15th round of negotiations for the Transatlantic Trade and Investment Partnership”, recuperado el 14/11/16 http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2016/october/tradoc_155027.pdf
- Europa Press “Los 28 asumen que el TTIP pasará "un tiempo en el congelador" a la espera de que Trump defina su estrategia”. Publicación 11/11/16, Bruselas. Recuperado el 14/11/16 <http://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-28-asumen-ttip-pasara-tiempo-congelador-espera-trump-defina-estrategia-20161111180904.html>
- Amanda Usero “La UE intenta desmontar los "mitos" sobre el TTIP”. Publicación 2/12/16, Málaga. Recuperado el 5/12/16 <http://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2016/12/01/comision-europea-desmontar-mitos-ttip/893776.html>
- E. B. “EEUU desoye las críticas europeas contra el TTIP y espera cerrar el acuerdo este año”. Publicación 31/08/16. Recuperado el 14/11/16 <http://www.elboletin.com/internacional/138903/eeuu-desoye-criticas-europeas-ttip-este-ano.html>
- “EU-CANADÁ Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG)”, recuperado el 14/11/16 http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ceta/index_es.htm
- Redacción BBC Mundo 2016, “Las tres comunidades de Bélgica que tienen congelado el acuerdo comercial CETA entre Canadá y la Unión Europea”. Publicación 24/10/16. Recuperado el 14/11/16 <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37757434>
- “Ceta: EU and Canada sign long-delayed free trade deal” publicación 30/10/16, BBC News, recuperado el 14/11/16 <http://www.bbc.com/news/world-europe-37814884>
- Parlamento Europeo “Propuesta de Resolución” 11/11/16, recuperado el 5/12/16 <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+MOTION+B8-2016-1220+0+DOC+XML+V0//ES>
- E.B “Valonia amenaza con volver a bloquear el CETA”, publicación 2/11/16, recuperado el 5/11/16 <http://www.elboletin.com/internacional/142870/valonia-amenaza-volver-bloquear-ceta.html>
- E.B “La Eurocámara se toma un tiempo: retrasa hasta febrero la aprobación del CETA”, publicación 25/11/16, recuperado el 5/12/16 <http://www.elboletin.com/internacional/142550/eurocamara-retrasa-febrero-aprobacion-ceta.html>

5. Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)

Andrea Foglia

Laura D'alesio

El Tratado de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés, *Trans-Pacific Partnership*) es un acuerdo de libre comercio que fue negociado en secreto durante cinco años y firmado formalmente en febrero de 2016 entre Estados Unidos y 11 países más -Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam. Estos países representan aproximadamente el 40% del PBI global y poseen alrededor de 800 millones de posibles consumidores, lo que duplica en cantidad a los de la Unión Europea (*TPP: What is it and why does it matter* 2016).

Este documento contiene 30 capítulos que abarcan una amplia variedad de temas, entre los que destacan: facilitación del comercio, textiles, servicios financieros, propiedad intelectual, medioambiente, transparencia y anticorrupción, comercio electrónico, telecomunicaciones, acceso a mercados y agricultura, coherencia regulatoria, asuntos laborales y empresas propiedad del Estado, siendo estos últimos cuatro los capítulos más controversiales. El TPP no sólo incluye cuestiones que tradicionalmente se incorporan a los tratados de libre comercio, sino que además profundiza temáticas abordadas en el marco de la OMC y establece reglas comunes en materia de políticas públicas (*Resumen Ejecutivo del Tratado de Asociación Transpacífico* 2015).

El TPP es mucho más que un tratado comercial de intercambio de bienes y servicios y de liberalización arancelaria. Es el tratado comercial más relevante que se ha negociado por fuera del ámbito multilateral, tanto por su nivel de ambición, como por la amplia gama de temáticas que incluye y el número de regiones geográficas que agrupa. El objetivo del acuerdo es establecer una asociación estratégica que trascienda lo puramente comercial, incorporando el ámbito financiero, científico, tecnológico y de cooperación.

Este acuerdo fue impulsado por la administración Obama, fomentando una política exterior que miraba hacia las costas del Pacífico. Este "giro" apuntaba a profundizar las relaciones económicas con la región, sirviendo de contrapeso para el poder e influencia creciente que detentaba China en la zona. Para que este tratado entre en vigor es necesario que, para febrero del 2018, sea ratificado por al menos seis países que representen el 85% del PBI del grupo, lo que implica necesariamente que sea aprobado por el Congreso de los Estados Unidos y Japón. De acuerdo a lo expresado por los Ministros de Comercio en la vigésima segunda reunión de la APEC (Foro de Cooperación Asia Pacífico) celebrada el pasado mayo en Perú, únicamente Brunei, Malasia, México, Nueva Zelanda, Japón y Vietnam iniciaron los respectivos procesos internos para la aprobación y posterior entrada en vigor del acuerdo.

Sin embargo, hoy en día el TPP enfrenta un importante desafío: la reciente elección de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos y la incertidumbre sobre el futuro del país en los ámbitos multilaterales y regionales. En numerosos discursos de campaña, Trump anunció su intención de retirar a su país del acuerdo, al cual calificó como un "desastre

potencial" para los Estados Unidos. Las principales críticas se agruparon en torno a la forma en que dañaría a los trabajadores, degradaría la base manufacturera norteamericana y exacerbaría la desigualdad de ingresos. Renegociar los acuerdos comerciales es una prioridad para la nueva administración y, en este sentido, Trump apuesta a los tratados bilaterales (*Trump tirará Acuerdo Transpacífico, un 'desastre potencial' para EU 2016*).

La retirada de Estados Unidos de esta iniciativa representó un importante traspie para la entrada en vigor del tratado. En este contexto, el resto de los países firmantes alegaron la necesidad de continuar con lo acordado y este "Plan B" se plasmó en la cumbre de la APEC que organizó el presidente peruano, Pedro Pablo Kuczynski, los días 19 y 20 de noviembre del corriente año. Éste, inauguró la Cumbre de Líderes reafirmando la confianza en el comercio internacional como mecanismo para lograr un cambio económico y social positivo y planteando la necesidad de tomar medidas para abordar los desafíos de manera conjunta.

Al finalizar la reunión, Michelle Bachelet indicó que los 12 países que componen el TPP acordaron que continuarán trabajando en esta perspectiva, pese a ello no dio mayores detalles respecto a las medidas discutidas y adoptadas (*Elección de Donald Trump y futuro del TPP marcan cumbre APEC 2016 2016*)

Sin mayor información disponible, se abren varias opciones. En primer lugar, la posibilidad de que los firmantes retomen el texto para intentar limar las reticencias de Trump o que simplemente lo dejen en suspenso hasta que abandone la Casa Blanca. En segundo lugar, abandonar completamente el TPP y volcarse hacia la Asociación Económica Regional Integral (RCEP), proyecto impulsado por China. En este sentido, Xi Jinping advirtió a Obama que la relación entre China y Estados Unidos está en punto de inflexión y que el gigante asiático ambiciona relevar al norteamericano en las negociaciones del libre comercio en la región de Asia-Pacífico (*APEC establece compromiso antiproteccionista 2016*).

Bibliografía consultada:

- "2016 presidential candidates on the Trans-Pacific Partnership trade deal" 2016, Ballotpedia, recuperado el 15/11/16 https://ballotpedia.org/2016_presidential_candidates_on_the_Trans-Pacific_Partnership_trade_deal.
- "Presidente Kuczynski exhorta a líderes de APEC a unirse en apoyo del comercio" 2016, APEC Perú 2016, recuperado el 5/12/16 <http://www.apec2016.pe/es/2016/11/presidente-kuczynski-exhorta-a-lideres-de-apec-a-unirse-en-apoyo-del-comercio/>.
- "TPP: What is it and why does it matter?" 2016, BBC News, recuperado el 15/11/16 <http://www.bbc.com/news/business-32498715>.
- "Trump tirará Acuerdo Transpacífico, un 'desastre potencial' para EU" 2016, Excelsior, recuperado el 5/12/16 <http://www.excelsior.com.mx/global/2016/11/21/1129562>.
- Aburto, N. 2016 "Elección de Donald Trump y futuro del TPP marcan cumbre APEC 2016", BioBioChile, recuperado el 5/12/16 <

<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2016/11/19/eleccion-de-donald-trump-y-futuro-del-tpp-marcan-cumbre-apec-2016.shtml>.

- Granville, K. 2016, “*This was the Trans-Pacific Partnership*”, The New York Times, recuperado el 15/11/16 http://www.nytimes.com/interactive/2016/business/tpp-explained-what-is-trans-pacific-partnership.html?_r=0.
- *The Trans-Pacific Partnership* 2016, recuperado el 15/11/16 <https://ustr.gov/tpp/>.
- *Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)* 2016, recuperado el 5/12/16 <http://www.gob.mx/tratado-de-asociacion-transpacifico#textos>.
- Villamar, A. y Arroyo, A. 2016 “*Promueven plan B del TPP sin EEUU*”, Agencia Latinoamericana de Información, recuperado el 15/11/16 <http://www.alainet.org/es/articulo/181688>.
- Zelicovich, J. 2016 “*Argentina y el TPP*”, Bastión Digital, recuperado el 15/11/16 <http://ar.bastiondigital.com/notas/argentina-y-el-tpp>.

6. RCEP & ASEAN

Agustina Cabrera Herrero

Magalí Chiacchiera

Verónica Bruno

ASEAN

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (de aquí en adelante, ASEAN), nació en el año 1967 en Tailandia, con la firma de la Declaración de Bangkok por los cinco miembros originales: Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia. Los objetivos de la creación de dicha asociación, responden en un primer momento a numerosos factores, entre ellos: la contención al Comunismo en el contexto de Guerra Fría, la necesidad de consolidar los gobiernos regionales luego de años de colonialismo (exceptuando Tailandia) y la urgencia de solucionar conflictos territoriales entre los países miembros. En el año 1984, Brunei Darussalam se unió a la asociación, y lo siguieron: Vietnam en el año 1995, Laos y Myanmar en 1997, y Camboya en 1999.

A partir del 1ro de enero de 2010, la ASEAN-6 (Malasia, Brunei, Indonesia, Filipinas, Singapur y Tailandia) constituyeron la zona de libre comercio, eliminando en el 99% de los productos de la lista de inclusión los derechos de importación, exceptuando aquellos productos sensibles y altamente sensibles de la lista. Camboya, Laos, Myanmar y Vietnam, tienen un 90% de los productos de la lista de inclusión con un arancel del 0%. (MITI, 2015)

En lo referido al comercio y la inversión, los esfuerzos realizados en el marco de la Comunidad Económica de la ASEAN han traído ya impactos positivos en la región. El crecimiento económico regional mantuvo valores que rondaron el 5,1%, consolidándose como la séptima economía más grande según su PBI. Otro logro de la AEC, fue el crecimiento de la IED que ascendieron del 2014 al 2015 en US \$ 136 mil millones. El proyecto AEC 2025, adoptado por los líderes de la ASEAN en la 27° cumbre ASEAN (Kuala Lumpur, Malasia, 2015), apunta a lograr una comunidad económica altamente integrada y cohesiva, competitiva, pujante y dinámica para el 2025; con una conectividad y cooperación mejoradas, más resiliente, inclusiva, centrada y orientada en la población, y al mismo tiempo integrada a la economía mundial. (ASEAN, 2016).

En septiembre del corriente año se llevó a cabo la cumbre de Laos, donde los países miembros reiteraron su intención de consolidar el camino hacia la Comunidad de Naciones del ASEAN, pero sin avances tangibles (TELESUR, 2016). En la actualidad la ASEAN, sigue profundizando los lazos con diferentes bloques y países. En julio de este año, la ASEAN y el vecino país Chile, firmaron un “Tratado de Cooperación y Amistad”, con el objetivo de profundizar las relaciones ya establecidas años atrás. El objetivo de ambos, es que Chile logre consolidarse como “Socio de diálogo” en el próximo año, permitiéndole al país latino de establecer una agenda de trabajo conjunta en varios sectores permitiendo esto el aprovechamiento de encadenamientos productivos, eliminación de barreras no arancelarias a productos chilenos, entre otros. El Gobierno de Chile, vio como una gran oportunidad el

acercamiento con la ASEAN, ya que el mismo funcionará como puerta de entrada de dicho país al RCEP (Rebolledo, 2016).

El octubre pasado, en la ciudad de Bangkok se llevó a cabo la XXI Conferencia de Cancilleres ASEAN-UE. En dicho encuentro, se realizó el avance de las relaciones bilaterales entre bloques establecidos en la conferencia de 2015 y, además, en lo económico, se comprometieron a iniciar negociaciones sobre el establecimiento de una zona de libre comercio ASEAN-UE, además decidieron promover el fortalecimiento y desarrollo de las PYMES, y en consolidar el intercambio cultural, educativo y de ciencia y tecnología entre los pueblos (Revista Vietnam, 2016).

RCEP

El RCEP es un proyecto de acuerdo comercial que se está poniendo en marcha en Oriente liderada por la potencia económica mundial de la RPCH. Cabe destacar el concepto de “proyecto”, lo cual remite a la idea de una planificación o esfuerzos que se realiza a fin de cumplir determinados objetivos. En este sentido, el RCEP aun se encuentra en la etapa de negociación y se prevé que las mismas serán concluidas el año que viene. Asimismo, los acuerdos pactados hasta el momento o el texto constitucional del bloque no se presentan de manera abierta ni publica. En efecto, las negociaciones se llevan a cabo a puertas cerradas y en secreto.

Desde mayo de 2013 hasta el momento se han llevado a cabo 15 rondas de negociación. Según los comunicados oficiales del Gobierno de Australia, durante dichas negociaciones se ha concentrado todos los esfuerzos por avanzar en las negociaciones sobre acceso al mercado de mercancías, de servicios e inversiones. Además, se destaca un logro clave de la décimo quinta negociación en China: la conclusión del borrador del capítulo sobre cooperación económica y técnica.

Durante la segunda reunión Ministerial intermedia del RCEP desarrollada en el mes de noviembre, los ministros de diversas nacionalidades se reunieron para evaluar los progresos realizados y orientar la estrategia de negociación a la luz de la última ronda de 2016 estipulada para el mes de diciembre. En efecto, las autoridades pertenecientes a la RPCH subrayaron la urgencia de una rápida conclusión de las negociaciones de RCEP como consecuencia de perspectivas poco alentadoras de la economía mundial y un creciente sentimiento proteccionista. Desde la perspectiva del gigante asiático dicha conclusión proporcionaría la confianza necesaria para impulsar la economía mundial.

Por otra parte, muchos autores consideran que el acuerdo RCEP se ha originado como respuesta a la exclusión de la RPCH del TPP. Consecuentemente, la decisión de Trump de retirar a EEUU del TPP significaría el final del intento del ex presidente Barack Obama de lograr un “reequilibrio” en el área del Pacífico. En efecto, el TPP fue una estrategia para restringir el ascenso de China en el área del Pacífico a través de la mayor cooperación militar, política y económica con sus aliados regionales. La vuelta atrás del TPP y la eventual conclusión de las negociaciones del RCEP el año próximo constituyen un simbolismo claro: el giro de EEUU hacia Asia estaría herido de muerte y la influencia China sobre la región estaría asegurada. Dada la tendencia general de las economías en desarrollo asiáticas al libre comercio, el RCEP se constituiría en el único acuerdo megaregional actualmente abierto en la región asiática. En este sentido, el primer ministro Shinzo Abe aseguró que los obstáculos que se están

implementando al TPP podrían hacer cambiar la atención de Japón hacia el RCEP. Otros miembros del TTP como Australia (acérrimo aliado de Estados Unidos), Malasia y Vietnam también aseguraron que se volcarían al tratado de libre comercio asiático tras los recientes cambios puestos en marcha en el Ministerio de Comercio de Washington. En el caso de Vietnam, se avanzó un paso más allá y se confirmó dejar de lado la ratificación del TTP. En esta misma línea, Indonesia (que se presenta como miembro potencial del TPP) también expresó su intención de volcarse al Pacífico. Finalmente, la Ministra de Comercio de Perú informó estar negociando con China sobre la posibilidad de involucrarse al RCEP, lo cual es poco probable hasta tanto los miembros no concluyan a un acuerdo final. No obstante, de la misma manera lo ha hecho México y Chile (signatarios latinoamericanos del TPP). Si últimos estos países llegaran a unirse a las conversaciones del RCEP, esta situación podría alentar a otros países latinoamericanos no signatarios del TPP a seguir su mismo ejemplo.

Por último, un inconveniente que tendrán que resolver los miembros al interior del bloque es la insistencia de India y, en menor medida, de Australia de liberalizar el modo 4 (movimiento libre de personas). Estos países aseguran que tal apertura constituye un paso esencial para abrir con éxito los otros modos de servicios: modo 3 (presencia comercial) y modo 2 (consumo en el extranjero). Aseguran que si no se tiene un fácil movimiento de personas, difícilmente podrán las compañías establecer su presencia comercial en los países socios. Además, India deberá también lograr el consenso interno suficiente para continuar con las negociaciones en tanto el sector empresarial indio está preocupado por el crecimiento del comercio con China a pesar de las ventajas indias derivadas de las preferencias comerciales y el comercio regulado con dicho país. India teme la competencia de las empresas chinas que ofrecen precios y estándares de calidad con los que no pueden competir; y también le preocupa la entrada de inversión china (especialmente las provenientes de empresas públicas) en infraestructuras y sectores económicos sensibles.

APEC

El APEC, es el “Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico”, dentro del cual participan las 21 economías nacionales que, además son las naciones que forman parte del RCEP y el TPP. Dicho Foro nació en el año 1989, llevando a cabo reuniones anuales con los Jefes de Estado de cada uno de los países miembro. Este año el mismo se llevó a cabo en Perú el pasado noviembre, y la idea central fue la lucha común de los miembros contra el “proteccionismo económico”. Los principales acuerdos firmados tras la finalización del encuentro fueron, en primer lugar la ratificación del compromiso de mantener las economías abiertas evitando el uso de medidas proteccionistas; en segundo lugar se comprometieron a abstenerse de recurrir a devaluaciones competitivas de sus monedas; en tercer lugar, referido al cambio climático, los países miembros ratificaron el Acuerdo de París y su entrada en vigor; por último, mostraron la intención de crear un Área de Libre Comercio de Asia Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés) que profundice la economía de la región y la consolide. Dicha idea fue promovida por China, y en el caso de llegar a consolidarse se afianzaría como un rival potencial del TPP. El FTAPP, podría ser "un facilitador de la integración regional en la APEC", el objetivo según Beijing es completar el estudio estratégico conjunto cuanto antes y presentar sugerencias y recomendaciones a los líderes en la cumbre del próximo año. Por su parte, el viceministro de Relaciones Exteriores de China, Li Baodong, declaró que es necesario

garantizar el crecimiento sostenible de Asia-Pacífico para que la región continúe siendo el motor de la economía mundial.

De implementarse el acuerdo, el FTAAP sería el área de libre comercio más grande del mundo, que abarcaría tanto a los firmantes del TPP como a otras estructuras regionales; cabe destacar que de por sí los miembros de la APEC representan más del 50% del PIB mundial y casi la mitad del comercio global. En conclusión, la RCEP es la iniciativa de libre comercio que brinda a China la oportunidad de llenar el vacío que Washington dejó en el TPP, pero alcances de la RCEP no son los mismos ya que sus objetivos están limitados a la eliminación de barreras arancelarias.

Bibliografía consultada:

- ESTADOS DE LA ASEAN, “ASEAN VISION 2020”; Cumbre de Kuala Lumpur, diciembre 1997 http://asean.org/?static_post=asean-vision-2020
- ESTADOS DE LA ASEAN, “Declaration of ASEAN Concord II”, Cumbre Bali, octubre de 2003 http://asean.org/?static_post=declaration-of-asean-concord-ii-bali-concord-ii
- ESTADOS DE LA ASEAN, “ASEAN, Área de Libre Comercio AFTA”, 2003. <http://asean.org/asean-economic-community/asean-free-trade-area-afta-council/>
- MINISTERIO DE COMERCIO INTERNACIONAL E INDUSTRIA (MITI) DE MALASIA, “ASEAN, Free Trade Area AFTA”, 2015. <http://fta.miti.gov.my/index.php/pages/view/6?mid=50>
- ESTADOS DE LA ASEAN, “ASEAN Economic Community”, 2016, <http://asean.org/asean-economic-community/>
- REBOLLEDO, Andrés “Chile estrecha relaciones con la ASEAN”, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, julio 2016. <https://www.direcon.gob.cl/2016/08/chile-estrecha-relaciones-con-asean/>
- TELESUR, “Filipinas toma la presidencia del ASEAN para 2017”, septiembre de 2016. <http://videotelesur.starmedia.com/fiilipinas-toma-la-presidencia-de-asean-para-2017>
- REVISTA VIETNAM, “ASEAN Y UE hacia una asociación estratégica”, octubre de 2016. <http://vietnam.vnnet.vn/spanish/asean-y-ue-hacia-una-asociacion-estrategica/264097.html>
- [CAMPBELL](#), Charlie (22/11/2016) “Donald Trump’s Pledge to Withdraw U.S. From TPP Opens the Door for China” Time. Recuperado de: <http://time.com/4579580/china-donald-trump-tpp-obama-asia-rcep-business-trade/>
- MARTINA, Michael (22/11/2016) “With Trump win, China looks to seize Asia free trade leadership” Reuters. Recuperado de: <http://www.reuters.com/article/us-usa-trump-china-apec-idUSKBN13D0BI>
- BIRMINGHAM [FINBARR](#) (16/11/2016) “As Trump kills TPP, Asia turns to RCEP Global Trade Review” Recuperado de: <http://www.gtreview.com/news/asia/asia-turns-to-rcep-as-trump-victory-kills-tpp/>
- AUSTRALIAN GOVERNMENT. (S/d) “Regional Comprehensive Economic Partnership”. Department of Foreign Affairs and Trade. Recuperado de:

<http://dfat.gov.au/trade/agreements/rcep/Pages/regional-comprehensive-economic-partnership.aspx>

- CHINA [FREE TRADE AGREEMENTS NETWORKS](#). (s/d) “[Regional Comprehensive Economic Partnership](#)”. Recuperado de: <http://fta.mofcom.gov.cn/list/rcepen/enrcepnews/1/encateinfo.html>
- CHIACCHIERA, Magalí; CILIBERTO, María Eugenia (2016) “El RCEP: sembrando el alerta sobre la privatización de las semillas”, Seminario de Negociaciones Comerciales Internacionales en el siglo XXI, Universidad Nacional de Rosario
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Yanaisy (2014) “Megacuerdos comerciales en Asia Pacífico: Retos y perspectivas” En: Revista Cubana de Economía y Sociedad no. 2. Centro de Investigaciones de Economía Internacional. La Habana. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/ciei-uh/20141009110155/megacuerdoscomercialesenasiapacifico.pdf>
- “No todo es TTP: mega TLC con China seduce a México, Perú y Chile” (28/11/2016) [Bilaterals](#). Recuperado de: <http://www.bilaterals.org/?no-todo-es-ttp-mega-tlc-con-china&lang=en>
- Indonesia proposes ‘ASEAN-Pacific axis’ alternative to TPP and Chinese initiative (28/11/2016) [Bilaterals](#). Recuperado de: <http://www.bilaterals.org/?indonesia-has-proposed-the-setting&lang=en>
- [DIARIO EL COMERCIO](#), “APEC: esto fue lo que acordaron los principales líderes”, 21 de noviembre de 2016; Lima, Perú <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/apec-esto-fue-lo-que-acordaron-principales-lideres-noticia-1948026>

7. MERCOSUR

Florencia Urbano

Joel Gonzalez

Ma. Eugenia Bonsjak

Según el informe del Mercosur, correspondiente al último semestre de 2015 y el primero de 2016, se han hecho avances en la negociaciones extra-regionales con Túnez y Líbano, aunque su concreción es dudosa por la dilatación de las negociaciones de ambas partes, y a la negativa de Venezuela de participar de ellas.

Mercosur – Alianza del Pacifico

En julio de 2016, el gobierno argentino solicitó su incorporación como miembro observador de la AP y fue rápidamente aceptada. El Presidente argentino participó como invitado de la XI Cumbre de Presidentes de la AP realizada en Puerto Varas a principios de julio 2016. De este modo vemos que se produjeron acercamientos importantes entre ambos bloques durante el 2016. Se espera que el 70% de las exportaciones realizadas por los países del MERCOSUR a la AP ingresen con arancel cero; al tiempo que el 60% de las importaciones desde la AP obtengan igual tratamiento por parte del MERCOSUR.

Mercosur – CAN

Brasil presentó en junio de 2016 una propuesta para establecer un nuevo ACE entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay de una parte, y Colombia, por la otra. La propuesta de Brasil se centraba en la definición de reglas de origen aplicables a los sectores textil y siderúrgico, necesarias para progresar en el cumplimiento de los programas de desgravación arancelaria acordados en el ACE N° 59, originalmente realizado entre Mercosur y CAN. La propuesta de Brasil fue considerada en la reunión bilateral entre Argentina y Brasil, a principios del mes de agosto 2016 en Buenos Aires. En relación a dicha propuesta, Argentina dio el visto bueno, aunque consideró necesario ampliar los temas, como el comercio del sector automotor, el tratamiento de los productos agrícolas, la renegociación de ciertos cupos aplicados a estos bienes y la inclusión de posiciones arancelarias que quedaron oportunamente fuera del programa de desgravación arancelaria previsto en dicho acuerdo. Aun no hay resultados concretos.

MERCOSUR-Chile

Se aprobó a fines de 2015 un Protocolo Adicional al ACE N° 35, el que sustituye integralmente el régimen de origen utilizado hasta la fecha en el comercio de bienes entre las partes. Por otra parte, teniendo en cuenta que a fines de 2016 vence la posibilidad de utilizar el régimen de draw-back en el marco de ese Acuerdo, las partes acordaron una prórroga del mismo hasta 2023. A pesar de estos avances, quedan aún pendientes de acuerdo los temas relativos a la solicitud de Chile de incorporar las zonas francas al programa de liberación comercial del ACE N° 35; la suscripción de un Convenio de cooperación aduanera que aún no tiene la conformidad de Paraguay y de Uruguay; y, la implementación de la Certificación de Origen Digital en colaboración con la Secretaría General de ALADI, que está ultimando los detalles para la puesta en marcha del procedimiento.

MERCOSUR-Perú

A fines de 2015 y principio de 2016, se realizaron gestiones a fin de convocar a la Comisión Administradora del ACE N° 58 MERCOSUR-Perú, ya que se encuentran pendientes las negociaciones para la resolución algunos temas importantes, como la profundización de las preferencias del acuerdo, la actualización de reglas de origen para ciertos productos textiles, la adopción de la certificación de origen digital y el tratamiento arancelario de los bienes originarios de zonas francas. Aun no hay resoluciones efectivas.

MERCOSUR-EFTA

Los contactos entre MERCOSUR y los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) para el estrechamiento de las relaciones comerciales datan de varios cuantos años, pero desde su génesis ha encontrado problemas. Se acordó intercambiar documentos sobre las ideas de cada subregión referidas al contenido de un posible acuerdo comercial, los objetivos de cada tema y las sensibilidades relativas. Entre los problemas de la negociación se destaca el hecho que EFTA no acepta que la desgravación se realice tomando como base los aranceles del SGP que benefician a países de MERCOSUR. Asimismo, la posición de EFTA en materia de reglas de origen difiere, en principio, de las disposiciones vigentes y aceptables por parte del MERCOSUR.

Mercosur – Canadá

Las diferencias entre las partes se mantienen en cuanto al alcance de la liberalización del comercio de bienes, especialmente ciertos productos agrícolas, el nivel de los compromisos a lograr en servicios e inversiones, la protección de los derechos de propiedad intelectual más allá del ADPIC y TRIPS, la cobertura de las compras públicas y el acceso preferencial, y ciertas cuestiones adicionales de interés de Canadá como los derechos laborales y medioambientales.

Corea manifestó su interés por avanzar en negociaciones hacia un TLC, se han intercambiado documentos con el fin de cumplir con un proceso exploratorio previo, para mejorar el conocimiento de la situación de acceso a los mercados de ambas partes y, sobre todo, de definir áreas y sectores de interés mutuo. Aun no hay acciones concretas.

Además de los avances en materia de negociaciones comerciales, hubo novedades en el plano político del Mercosur. El pasado viernes 2 de Diciembre se notificó la suspensión de Venezuela, al que se le suspendieron sus “derechos inherentes” como Estado parte. De esta forma Venezuela quedó con voz pero sin voto dentro del bloque regional. Argentina, Paraguay y Brasil decidieron votaron a favor de la suspensión y, por su parte, Uruguay optó por la abstención, luego de que se venciera el plazo, vigente hasta el 1 de Diciembre, con el que contaba Venezuela para aprobar unas 112 resoluciones y unas 300 normas requeridas para formar parte del bloque. Vencido ese plazo y ante el total incumplimiento de los requisitos necesarios se optó por llevar adelante la sanción antes mencionada.

Por su parte Venezuela rechaza la medida y la considera como un “golpe de Estado” y una “agresión de dimensiones realmente muy graves”. Insiste en que seguirá a cargo de la presidencia temporal y que seguirá manteniendo voz y voto dentro del bloque.

Según el experto en MERCOSUR, Gustavo Segré, las consecuencias de esta medida se pueden ubicar más en el plano político y en unas crisis diplomática, que en el plano

económico. Esto se debe a que no perderá los derechos arancelarios y que, además, las consecuencias no serán tan significativas para una economía ya muy golpeada.

Ahora solo resta esperar cuáles serán, en realidad, las consecuencias que se deriven de este cimbronazo mercosureño. Una posibilidad es que, justamente para evitar tales consecuencias, se decida otorgarle una nueva prórroga para que cumpla con la adaptación de sus leyes a las normativas del organismo.

Bibliografía consultada:

- <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38190988> “Qué consecuencias reales tiene para Venezuela la suspensión de Mercosur” 2 de Diciembre 2016
- <http://www.elmundo.es/internacional/2016/12/02/5841b7a7468Saeb737b8b45f0.html> “La suspensión de Venezuela del Mercosur abre una crisis política en Suramérica” 2 de Diciembre de 2016

8. Zona de libre comercio africana y SACU

Guido Rebuffo

La zona libre de África (AFTZ) es una zona de libre comercio anunciada en la Cumbre EAC - SADC - COMESA en 2008 por los jefes de África Meridional para el Desarrollo de la Comunidad (SADC), el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA) y la Comunidad del África Oriental (CAO).

Los líderes de los tres bloques comerciales firmaron un acuerdo para crear una zona de libre comercio de veintiséis países con un PBI de USD 624.000 millones. Se espera que el acuerdo facilite el acceso a los mercados dentro de la región y acabe con los problemas derivados del hecho de que varios países pertenecen a múltiples grupos. El acuerdo también tiene como objetivo fortalecer el poder de negociación del bloque en negociaciones internacionales

Los países involucrados son veintiséis (Egipto, Libia, Sudán, Angola, Botswana, Burundi, Comoros, Djibouti, República Democrática del Congo, Eritrea, Etiopía, Kenia, Lesoto, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Ruanda, Seychelles, Swazilandia, Sudáfrica, Tanzania, Uganda, Zambia, Zimbabue). Con el objetivo de cooperar en materia de bienes, energía e infraestructura.

Southern African Customs Unions

La Unión Aduanera de de África (SACU) es una unión aduanera que aglutina a cinco países de África Austral, los cuales son Botswana, Lesoto, Namibia, Sudáfrica y Suazilandia.

Es la unión aduanera más antigua del mundo, cuya fecha de inicio fue el 29 de Junio del año 1910 y que luego fue actualizada en el año 1969 por la independencia de los países africanos.

En Junio de este año la SACU llevó a cabo su reunión ministerial, en la ciudad de Johannesburgo, donde se abordaron problemáticas comunes al desarrollo de los miembros, enfatizando el rol del proceso de integración como guía para los desafíos venideros.

9. BRICS

Garro, Luciana

Lizárraga, Andrea

Conformado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, es un grupo que realiza actividades de cooperación en áreas tales como economía, política, medioambiente y tecnología. Las economías de estos países son caracterizadas como “emergentes” y poseen extensos territorios concentrando más del 43% de la población mundial.

Desde el año 2009 se han llevado a cabo cumbres ministeriales anuales entre los países, incorporando en diciembre del 2010 a Sudáfrica. La última se realizó en Goa (India) el 15 y 16 de octubre del corriente. En la misma se han logrado acuerdos relevantes para las relaciones comerciales internacionales, a saber:

- El establecimiento de términos de referencia para la cooperación en el área de comercio de servicios y un compromiso para expandir las exportaciones y el fomento de la participación PyMes.
- Brasil e India deciden la ampliación del Acuerdo de Preferencias Arancelarias entre el Mercado Común del Sur e India y firmar un Acuerdo de Cooperación y Facilitación de Inversiones entre las partes. Se suscribió un memorándum de entendimiento para cooperar en materia de recursos genéticos, zootecnia, recursos naturales y pesca. En el campo farmacéutico, la estatal brasileña, Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) y la Organización Central de la India de Control de Calidad de Medicamentos del Directorio General de los Servicios de Salud (CDSCO/DGHS) firmaron un acuerdo de entendimiento para cooperar mutuamente en la regulación de los productos.
- Brasil y China deciden ampliar el plazo para el envío de información de exportaciones de azúcar.
- Se crea la agencia calificadora de riesgos, se comprometen a poner en marcha el Centro de Investigaciones Agrícolas y a acelerar la construcción de red de ferrocarriles del BRICS.
- Rusia y Sudáfrica trataron temas de cooperación comercial, ámbito nuclear, protección de inversores y cooperación tecnológica (construcción de buques y tecnologías informáticas).

Finalizada la cumbre en Goa, surge un interrogante que desde ya hace tiempo es planteado en el campo de las negociaciones comerciales internacionales, ¿puede convertirse BRICS en un área de libre comercio? Por ahora, BRICS sólo es una asociación económica comercial, y a pesar del peso que tiene en el PBI mundial, éste poder no se refleja en derechos de voto en el Fondo Monetario Internacional (FMI) o en el Banco Mundial (BM). Incluso BRICS ha creado su propio banco, el Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) con sede en Shangai, justamente como una alternativa financiera frente a los organismos antes mencionados.

Bibliografía consultada:

- Paúl Gutiérrez, Jesús (2016). Área de libre comercio. Recuperado de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/area-de-libre-comercio.html>
- Azalina, María (2016). El Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS entrega los primeros créditos. Recuperado de https://es.rbth.com/economia/2016/04/27/el-nuevo-banco-de-desarrollo-de-los-brics-entrega-los-primeros-creditos_588553
- Bradsher, Keith (2016). A pesar de sus promesas para combatir el cambio climático, China busca extraer más carbón. Recuperado de <http://www.nytimes.com/es/2016/12/05/a-pegar-de-sus-promesas-para-combatir-el-cambio-climatico-china-busca-extraer-mas-carbon/?rref=collection%2Fsectioncollection%2Findex>
- Planelles, Manuel (2016). La cumbre de Marrakech proclama que la lucha contra el calentamiento es ya “irreversible”. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/17/actualidad/1479413912_886302.html
- González, Alicia (2015). Los BRICS y la gobernanza económica mundial. Recuperado de <http://www.politicaexterior.com/articulos/politica-exterior/los-brics-y-la-gobernanza-economica-mundial/>
- Actualidad RT (2016). Estos son los resultados más importantes de la cumbre de los BRICS. Recuperado de <https://actualidad.rt.com/actualidad/221337-resultados-importantes-cumbre-brics-india>
- XINHUA Español (2016). BRICS prometen mayor participación en gobernanza mundial en Declaración de Goa. Recuperado de http://spanish.xinhuanet.com/2016-10/17/c_135758619.htm
- Vargas, Pablo (2013). ¿Qué son los BRICS? Recuperado de <http://www.nuevatribuna.es/articulo/mundo/-que-son-los-brics/20130510141412091961.html>
- XINHUA Español (2016). China considera área de libre comercio "significativa" para cooperación de BRICS. Recuperado de http://spanish.xinhuanet.com/2016-10/09/c_135740988.htm
- Universidad Complutense de Madrid (2013) Estrategias BRics. Recuperado de <https://bricscomplutense.wordpress.com/about/acuerdos-comunes/>
- Noyola Rodríguez, Ariel (2016) Los BRICS plantan cara a la guerra financiera de Estados Unidos. Recuperado de <http://www.voltairenet.org/article193897.html>
- Prensa Latina (2016) Valora China área de libre comercio en Brics para mayor cooperación. Recuperado de <http://prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=32297&SEO=valora-china-area-de-libre-comercio-en-brics-para-mayor-cooperacion>